

COMPROMISO SEP LICEO EDUARDO DE LA BARRA

Desde el año 2013 nuestro establecimiento se adscribió a la llamada “Ley de Igualdad de Oportunidades” (ley S.E.P), según la cual, se fija las siguientes metas académicas:

- Año 1 (2014): Mantener puntaje promedio situación actual.
- Año 2 (2015): Subir un 5% con respecto al año anterior.
- Año 3 (2016): Subir un 5% con respecto al año anterior.
- Año 4 (2017): Subir un 5% con respecto al año anterior.
- Año 5 (2018): Ubicar al establecimiento sobre la media con los establecimientos del mismo grupo socioeconómico.

LCZ/ama.